

Minuta de Declaración N° 283

VISTO:

Que la Cámara de Comercio del C.I.C.A.E. organiza para el próximo 31 de Octubre, una nueva edición de la fiesta empresaria más importante de la ciudad: la entrega de los premios “El Colonizador”, y

CONSIDERANDO:

Que la primera gran fiesta se realizó en 1995 y año tras año, gracias al esfuerzo de los dirigentes de la Entidad, ha tenido continuidad, siendo la que se lleva a cabo en este año 2015, la 21° Edición.

Que el galardón “El Colonizador”, como lo expresa su slogan, se trata de UN ESTIMULO AL ESFUERZO de los propietarios de comercios, industrias y empresas de servicios de nuestra ciudad.

Que quienes resultan galardonados son elegidos por el voto de los esperancinos, lo que conlleva una verdadera y directa participación de la comunidad a través de un relevamiento de opinión pública que se realiza entre los vecinos.

Que la emblemática estatuilla de bronce que se entrega a los premiados es la imagen de un “colonizador”, replica de la escultura que se encuentra enclavada en la Plazoleta del Agricultor, y simboliza el esfuerzo de una comunidad de inmigrantes que valoriza la cultura del trabajo.

Que los rubros premiados se actualizan año tras año en virtud del surgimiento de nuevos emprendimientos y servicios que se instalan en nuestra ciudad, como así también registra la baja de otros que desaparecen o se transforman, adecuándose al mercado.

Que el Concejo Municipal desea manifestar su adhesión a esta gran fiesta de los esperancinos y felicitar a la Cámara de Comercio del C.I.C.A.E., en su calidad de organizadora del evento, por el empeño que ponen de manifiesto en cada Edición de EL COLONIZADOR para que el mismo alcance el brillo que merece.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 283

Art. 1).- **DECLÁRASE de INTERÉS del CONCEJO MUNICIPAL**, la 21° Edición de "El Colonizador", organizada por la Cámara de Comercio del C.I.C.A.E. y que se llevará a cabo el próximo 31 de Octubre de 2015.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 22 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.